



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.- Excma. Diputación
(Intervención de Fondos). Teléfono 292100.
Imprenta.-Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano.-Teléfono
225263.

Martes, 5 de enero de 1993

Núm. 3

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 60 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 75 ptas.

Advertencias: 1.^a-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.^a-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.^a-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva n.º 24/02

Avda. Huertas del Sacramento, n.º 33 - Ponferrada

Don Javier de Frutos de Frutos, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social número 24/020 con sede en Ponferrada.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de mi cargo contra la empresa Trigodul, S.A.L., con domicilio en Polígono Industrial del Bierzo -Torral de los Vados-, por sus débitos a la Seguridad Social que ascienden a 1.899.203 pesetas, cantidad en la que se incluyen principal, recargos de apremio y presupuesto para gastos y costas del procedimiento, se ha dictado con fecha 9 de diciembre de 1992, la siguiente:

“Providencia: Autorizada por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social con fecha dos de diciembre de 1992 la subasta de bienes muebles propiedad de la empresa Trigodul, S.A.L. embargados mediante diligencia de fecha 16 de marzo de 1992, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicha empresa deudora, procédase a la celebración de la citada subasta el día dos de febrero de 1993 a las diez horas, en Ponferrada, Avda. Huertas de Sacramento, 23, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139, y 140 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese esta providencia a la empresa deudora y al depositario (Y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios).”

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta, lo siguiente:

1.- Que los bienes a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote n.º 1: Una batidora mezcladora marca Prat, tipo B-60, con perol para 60 litros y tres velocidades a 51,94 y 149 r. p. m.

Valorado en : 230.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 230.000 ptas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 172.500 ptas.

Lote n.º 2: Una laminadora marca Prat, modelo 60.

Valorado en : 280.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 280.000 ptas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 210.000 ptas.

Lote n.º 3: Una freidora marca Salvar, modelo 251.

Valorado en: 60.000 ptas.

Tipo de subasta en primera licitación: 60.000 ptas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 45.000 ptas.

Lote n.º 4: Un vehículo marca Peugeot J-5 con matrícula LE-7.425-S.

Valorado en : 850.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 850.000 ptas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 637.500 ptas.

Nota.-Según la comunicación de la Jefatura Provincial de Tráfico, sobre el referido vehículo existe anotada reserva de dominio inscrita a favor de Finamersa, S.A., con número de registro LE 001030, de fecha 11-05-90.

2.- Que los bienes a enajenar se encuentran en poder del Depositario don Gonzalo Ricardo Luna Martínez, y podrán ser examinados por aquellos a quienes interese en la nave de la empresa deudora Trigodul, S.A.L., polígono Industrial del Bierzo de Torral de los Vados.

3.- Que todo licitador podrá realizar ofertas en sobre cerrado adjunto al que contenga el depósito de garantía, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta.

4.-Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa fianza, al menos del 25% del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en la Dirección Provincial si el adjudicatario no hace efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

5.- Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos perseguidos.

6.- Que una vez desierta la primera licitación y antes de que dé comienzo la segunda se podrán adjudicar directamente los bienes por un precio igual o superior a su valoración, previa constitución del preceptivo depósito.

7.- Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación definitiva de los bienes o al siguiente día hábil, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

8.- Que en el caso de no ser enajenados los mencionados bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación a la subasta.

Ponferrada, 9 de diciembre de 1992.-El Recaudador Ejecutivo (ilegible).

11933

Núm. 26.-9.324 ptas.

Ministerio de Obras Públicas y Transportes Confederación Hidrográfica del Norte

Comisaría de Aguas

INFORMACION PUBLICA

N/R.-A-24/2530/91 A-16-91

Petionario.-Ayuntamiento de Balboa.

Domicilio.-Balboa, León.

Nombre del río o corriente.-Arroyo Las Lamas.

Punto de emplazamiento.-Cota 722.

Término municipal y provincia.-Balboa-León.

Objeto del expediente.-Aprovechamiento de 0,35 l/s. de agua para abastecimiento de Quintela.

Breve descripción de las obras:

Captación mediante azud transversal de 0,75 m. de altura recogiendo el agua por una tubería drenante y conduciéndola a una caseta de captación que consta de arenoso, rebosadero lateral y arqueta de toma de donde parte la conducción de 90 m. hasta el depósito regulador de 25 m.³ de capacidad.

El terreno de la conducción será explanado en un ancho de 3,50 m.

La red está formada por una arteria principal de 793 m. que discurre por la cuneta derecha de la carretera LE-723 de Ambasmestas a Puente de Gatin y de la que parten los diferentes ramales.

Las tuberías que se usarán serán de P.V.C. de 63 y 75 m. de diámetro y 6 atm. de presión, irán enterradas en zanja.

Se preveen refuerzos en los cruces de carretera y anclajes en pontón.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia de León, a fin de que los que se consideren perjudicados con la concesión puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en la Alcaldía de Balboa o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte.

El proyecto estará de manifiesto en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Norte-Comisaría de Aguas en el poblado del Pantano de Barcena, Ponferrada-León.

Ponferrada, 14 de diciembre de 1992.-El Ingeniero Técnico, Jefe de Negociado, Guillermo Carrera Alonso.

12034

Núm. 27.-4.329 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

PONFERRADA

Por resolución de la Alcaldía de fecha 16 de diciembre de 1992, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del R.D. 2223/84 de 19 de diciembre, ha sido aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas de selección convocadas por este Ayuntamiento para la provisión de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, en los siguientes términos:

Admitidos: Abad Muñoz, Gonzalo.

Alonso Fernández, José Santiago.

Pardo Sánchez, M. del Mar.

Piñuela Viedma, José.

Excluido: Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de los interesados, concediendo un plazo de 15 días para la presentación de reclamaciones contra la misma, a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia.

Ponferrada, 16 de diciembre de 1992.-La Alcaldesa Acctal., Yolanda Alvarez Juan.

12253

Núm. 28.-2.220 ptas.

SANTA MARIA DE ORDAS

No habiéndose presentado reclamación alguna al presupuesto municipal de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 1992, aprobado inicialmente por el pleno del mismo, el día 12 de noviembre de mil novecientos noventa y dos, dicho presupuesto queda definitivamente aprobado, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

	Pesetas
<i>A) Ingresos por operaciones corrientes</i>	
Cap. 1.-Impuestos directos	5.050.000
Cap. 2.-Impuestos indirectos	25.371
Cap. 3.-Tasas y otros ingresos	4.475.259
Cap. 4.-Transferencias corrientes	7.090.000
Cap. 5.-Ingresos patrimoniales	600.000
<i>B) Ingresos por operaciones de capital</i>	
Cap. 7.-Transferencias de capital	2.787.255
Total presupuesto	20.027.885

GASTOS

	Pesetas
<i>A) Gastos por operaciones corrientes</i>	
Cap. 1.-Gastos de personal	3.850.000
Cap. 2.-Gastos en bienes corrientes y servicios	4.406.416
Cap. 3.-Gastos financieros	300.000
Cap. 4.-Transferencias corrientes	500.000
<i>B) Gastos por operaciones de capital</i>	
Cap. 6.-Inversiones reales	3.499.900
Cap. 7.-Transferencias de capital	7.313.088
Cap. 9.-Pasivos financieros	158.481
Total presupuesto	20.027.885

Personal.-Funcionarios: Uno. Puesto de trabajo: Secretario-Interventor. Grupo: B. Nivel: 16. Situación: Propiedad.

Esta aprobación definitiva, podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas contempladas en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Santa María de Ordás, 14 de diciembre de 1992.-El Alcalde, Severino González Pérez.

12111

Núm. 29.-1.092 ptas.

TORAL DE LOS GUZMANES

Elevado a definitivo el acuerdo inicial del pleno del Ayuntamiento, adoptado en sesión ordinaria de 29 de octubre de 1992, de modificación de las tarifas variables por consumo de agua incluidas en el párrafo 2.º del artículo 5 de la Ordenanza

Reguladora del precio público por suministro domiciliario de agua, al no haberse presentado reclamación alguna durante el trámite de información pública, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el texto íntegro de la modificación, según anexo, haciendo constar que contra el citado acuerdo los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo a partir de su publicación en el B.O.P. en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Toral de los Guzmanes, a 17 de diciembre de 1992.—El Alcalde (ilegible).

ANEXO

Ordenanza municipal Reguladora del precio público por suministro domiciliario de agua potable.

Variables	Uso doméstico e industrial
Hasta 30 metros cúbicos	600 ptas.
De 31 m. ³ a 60 m. ³	30 ptas. m. ³
Exceso de 60 m. ³	40 ptas. m. ³
12237	Núm. 30.—672 ptas.

SENA DE LUNA

El Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 1992, aprobó los siguientes documentos:

Proyecto técnico de la obra de pavimentación de calles de Caldas de Luna, 2.ª fase, por importe de 3.000.000 de pesetas y redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Ricardo Rodríguez Sánchez Garrido.

Expediente de suplemento de crédito número 1/92, dentro del presupuesto general del Ayuntamiento para 1992.

Dichos expedientes estarán de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, en días y horas de oficina, por espacio de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia, a fin de ser examinados por los interesados, e interponer las reclamaciones procedentes.

Sena de Luna, 16 de diciembre de 1992.—El Alcalde (ilegible).

12238 Núm. 31.—476 ptas.

BENAVIDES

Aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento pleno, el presupuesto municipal para el ejercicio de 1992 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Benavides de Orbigo, 15 de diciembre de 1992.—El Alcalde (ilegible).

12240 Núm. 32.—364 ptas.

CARRACEDELO

Por parte de doña Herminia García López, se ha solicitado licencia de apertura de café-bar de categoría especial (pub) en p.k. 398,5 de la N-VI, en la localidad de Villamartín de la Abadía.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la

actividad de que trata el expediente, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, por escrito ante esta Alcaldía.

Carracedelo, 17 de diciembre de 1992.—El Alcalde, Agustín Rivera Merayo.

12242 Núm. 33.—1.443 ptas.

VALENCIA DE DON JUAN

Por don José Luis Bernardo Secades, se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a venta de congelados, en C/ Carlos Pinilla, s/n, Valencia de Don Juan, de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, puedan ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de diez días, a contar desde la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial** de la provincia.

En Valencia de Don Juan, a 17 de diciembre de 1992.—El Alcalde, Alberto Pérez Ruiz.

12249 Núm. 34.—1.554 ptas.

Por don Francisco Javier García Fernández, se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a cristalería en C/ León, 36, Valencia de Don Juan, de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, puedan ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de diez días, a contar desde la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial** de la provincia.

En Valencia de Don Juan, a 17 de diciembre de 1992.—El Alcalde, Alberto Pérez Ruiz.

12273 Núm. 35.—1.554 ptas.

El Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, en sesión de pleno de fecha 16 de diciembre de 1992 aprobó inicialmente el estudio de detalle de la Unidad de Actuación Urbanística número 4 del Plan General de Ordenación Urbana, situada en Ctra. Palanquinos y Prolongación de Avda. Constitución.

Conforme a lo establecido en el artículo 117,3 del Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio, texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública por espacio de 15 días, a contar del siguiente a su publicación en el **Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León**, para que puedan ser examinados los documentos y presentadas las alegaciones procedentes.

Valencia de Don Juan, a 18 de diciembre de 1992.—El Alcalde, Alberto Pérez Ruiz.

12281 Núm. 36.—392 ptas.

VILLATURIEL

No habiéndose formulado reclamación alguna respecto a la aprobación inicial del presupuesto general de 1992, se procede a su publicación, resumida por capítulos:

INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
Cap. 1.—Impuestos directos	13.173.479
Cap. 2.—Impuestos indirectos	5.444.775
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	2.700.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes	18.180.614
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	6.100.000
Cap. 7.—Transferencias de capital	10.401.132
Total ingresos	56.000.000

GASTOS

Cap. 1.—Gastos del personal	8.167.000
Cap. 2.—Gastos en bienes corrientes y servicios	9.560.000
Cap. 4.—Transferencias de capital	1.050.000
Cap. 6.—Inversiones reales	20.223.000
Cap. 7.—Transferencias de capital	17.000.000
Total gastos	56.000.000

Plantilla de personal

—Una plaza de funcionario con habilitación de carácter nacional, Secretario—Interventor, Grupo B. Cubierta en propiedad.

—Una plaza de funcionario de Administración General, Alguacil, Grupo E. Cubierta en propiedad.

Villaturiel, 14 de diciembre de 1992.—El Alcalde, Salvador Abel Redondo Redondo.

12251

Núm. 37.—728 ptas.

FABERO

Mediante acuerdo del pleno de este Ayuntamiento de 7-12-92, ha sido aprobado un proyecto de contrato de préstamo en la modalidad de anticipo reintegrable sin intereses a concertar con la Caja de Crédito de la Excm. Diputación, de las siguientes características:

Importe: 900.000 ptas.

Obra que financia: Acondicionamiento y ampliación Casa Consistorial, 1.ª fase.

Plazo de amortización: Diez anualidades.

Gastos de administración: 137.328 ptas.

Garantías: IBI, IAE, IVTM y participación tributos Estado.

Dicho acuerdo y su expediente se exponen al público durante el plazo de quince días hábiles a efectos de posibles reclamaciones.

Fabero, a 11 de diciembre de 1992.—El Alcalde (ilegible).

12278

Núm. 38.—448 ptas.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124, 1 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace público que mediante acuerdo de 7-12-92 del pleno de este Ayuntamiento, se ha procedido a la adjudicación de los siguientes contratos de obras:

Obra: Minipolígono industrial en Fabero, 1.ª fase.

Adjudicatario: Agrupación temporal de empresas formada por Austral Ingeniería, CIF A-78431228 con domicilio social en la C/ Peña del Sol, 4 de Madrid y por Electricidad Rafael Berenguer, S.L., CIF B-03086832 con domicilio social en la C/ Alemania, 39, de Alicante.

Forma de adjudicación: Subasta.

Precio de adjudicación: 36.782.590 pesetas.

Fabero, a 11 de diciembre de 1992.—El Alcalde (ilegible).

12279

Núm. 39.—448 ptas.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIBERA DEL ESLA

No habiéndose presentado reclamaciones al acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 1992 de

esta Mancomunidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/88, se eleva a definitivo el mismo y cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
A) Operaciones corrientes	
Cap. 4.—Transferencias corrientes	3.335.179
B) Operaciones de capital	
Cap. 7.—Transferencias de capital	3.689.721
Total	7.024.900

GASTOS

	<i>Pesetas</i>
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1.—Gastos de personal	1.200.000
Cap. 2.—Gastos en bienes corrientes y servicios	550.000
B) Operaciones de capital	
Cap. 6.º—Inversiones reales	5.274.900
Total	7.024.900

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contenciosa administrativa, con los requisitos, causas y formalidades contempladas en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Asimismo, se hace público que la plantilla de esta Mancomunidad queda formada por los siguientes puestos de trabajo:

Secretario—Interventor: Funcionario con habilitación nacional, en régimen de acumulación temporal.

Mansilla de las Mulas, a 14 de diciembre de 1992.—El Presidente, Jesús de la Varga de la Varga.

12113

Núm. 40.—896 ptas.

* * *

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIBERA DEL ESLA

El Consejo de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1992, aprobó inicialmente la imposición y ordenación de la tasa por la prestación del servicio de recogida de basuras.

El acuerdo de imposición, junto con la ordenanza y demás documentos que integran el expediente se hallan expuestos al público en la Secretaría de esta Mancomunidad, con sede en el Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas, por espacio de treinta días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril y 17.1 y 2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, durante el expresado periodo podrán los interesados examinar el expediente y formular contra el mismo las reclamaciones que consideren convenientes.

Para el supuesto de que durante el periodo de exposición pública, no se presenten reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobados los acuerdos hasta entonces provisionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Mansilla de las Mulas, a 21 de diciembre de 1992.—El Presidente, Jesús de la Varga de la Varga.

12406

Núm. 41.—588 ptas.

Entidades Menores

Juntas Vecinales

QUINTANILLA DE LOS OTEROS

La Junta Vecinal en sesión de fecha 20 de diciembre de 1992, acordó por unanimidad, aprobar inicialmente el proyecto de inventario general de bienes, derechos y acciones de esta localidad, que podrá examinarse en el domicilio del señor Presidente,

por espacio de quince días, al objeto de poder examinarlo y presentar alegaciones o reclamaciones.

Caso de no presentarse reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial, será considerado definitivo.

Quintanilla de los Oteros, a 22 de diciembre de 1992.—El Presidente, Eliseo Santos Rodríguez.

12404

Núm. 42.—308 ptas.

Administración de Justicia

Audiencia Provincial de León

SECCION PRIMERA

En virtud de lo acordado por la Sala de esta Audiencia Provincial de León, en resolución de esta fecha recaída en la causa dimanante del sumario 97/87 de Ponferrada 1, por delito de falsedad, y otro, se cita por medio del presente al penado Manuel Antonio Peña Albiol nacido en Peñíscola (Castellón) el día 4 de junio de 1949, hijo de Vicente y Rosa, de profesión albañil y cuyo último domicilio lo tuvo en Silván, de esta provincia, a fin de que el día veintiocho de enero del próximo año, a las doce de la mañana, comparezca ante esta Audiencia, sita en calle del Cid, a fin de notificarle la remisión condicional de la pena impuesta en dicha causa, con la prevención de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación a dicho penado, cuyo paradero se ignora, por medio del B.O. de la provincia expido el presente en León, a 18 de diciembre de 1992.—El Secretario Judicial.—Firmado: Fernando J. Sanz Llorente.

12287

Núm. 43.—1.998 ptas.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO CINCO DE LEON

Don Teodoro González Sandoval, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 62/92, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Banco de Castilla, S.A. contra don Alvaro Salán Rodríguez y doña Patrocinio Lombo González, con domicilio en Robles de la Valcueva, León, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a referido deudor que al final se expresa y con las prevenciones siguientes:

1.ª—La primera subasta se celebrará el día tres de marzo de 1993 a las once horas, en este Juzgado sito en Avda. Sáenz de Miera, edificio de los Juzgados. Tipo de esta subasta 16.438.350 ptas. que es el valor pericial de los bienes.

2.ª—La segunda el día dos de abril a las once horas. Y la tercera el día cuatro de mayo a las once horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no solicitarse por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda: El 75% de la primera. La tercera sin sujeción a tipo.

3.ª—Los licitadores —excepto el acreedor demandante—, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 2133.000.17.0062.92 en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 3330, Plaza Santo Domingo, 9, León.

4.ª—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando junto con aquél que deberá contener mención expresa de aceptar

las obligaciones a que se refiere la condición 7.ª para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

6.ª—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

7.ª—Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas están de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de dicha certificación derivada, ya que los bienes se sacan a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad y a instancia de la parte actora, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

1.—Local comercial número 3 de la planta baja del edificio en Robles de la Valcueva (León), denominado Residencial Torío I, de 187 m con 50 dm.² construidos y 150 m.² útiles. Linda: Norte, Sur y Oeste, con solar de su ubicación; Este, hueco de escalera 1 y local número 2. Su acceso se realiza por la fachada Norte o Ctra. a La Vecilla y calle de su situación. Su cuota de participación es de 8 enteros con siete mil cuatrocientas veinte diezmilésimas por ciento en el solar descrito.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, al Tomo 483, libro 34 de Matallana de Torío, folio 6, finca 5.247.

Estimo un valor de 6.750.000 ptas.

2.—Trastero número 2 del mismo edificio que el local anterior con 43 m. y 73 dm.² de superficie construida propia y 74 m. y 93 dm.² computando pasillos y elementos comunes. Tiene su acceso por el pasillo que comunica con la puerta sita en la fachada Sur del edificio. Linda: Norte, trastero número 4, carboneras y acceso a escalera 2; Sur, solar de ubicación; Este, carboneras y garaje; y Oeste, pasillo de acceso. Tienen una cuota de participación en el edificio de tres enteros con doscientas setenta y tres diezmilésimas por ciento y del un enteros con mil trescientas cincuenta y ocho diezmilésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, al tomo 522, libro 37 de Matallana de Torío, folio 102, finca número 5.782.

Estimo un valor de 700.000 ptas.

3.—Urbana.—Solar, sito en término de Robles de la Valcueva, Ayuntamiento de Matallana de Torío, en el paraje denominado "Los Lagos y otros", de una superficie aproximada de trescientos cinco metros cuadrados. Linda: Norte, finca agregada que es la número 5.236 de este Ayuntamiento; Sur, Dolores Rodríguez; Este, de Pedro González Ferreras; Oeste, Virgilio Robles Rodríguez. Es parte de la parcela 580 del polígono 19.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, tomo 595, libro 44, de Matallana de Torío, folio 92, finca número 5.235—N.

Estimo un valor 610.000 ptas.

4.—Urbana.—Finca número cuatro.—Vivienda B izquierda, según se sube la escalera de planta primera de un edificio en el pueblo de Robles de la Valcueva, Ayuntamiento de Matallana de Torío, al paraje denominado "Los Lagos y otros", en la Ctra. de La Robla a La Vecilla. Tiene una superficie útil de ochenta y seis metros y cuarenta decímetros cuadrados. Linda: Según se entra en la misma: Frente, caja y rellano de escalera y vivienda de su misma planta letra A; derecha, vuelo al patio de luces, al que tiene un balcón terraza, vuelo al frente de la casa, donde tiene un balcón terraza y rellano de escalera; fondo, finca de José Pedro González Ferreras. Tiene como anejos inseparables la plaza de

garaje número 2 y el trastero señalado con el número 2. Su cuota de participación en el valor total de inmueble es de catorce enteros por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, tomo 586, libro 43 de Matallana de Torío, folio 181, finca número 5.240-N.

Estimo un valor en 7.250.000 ptas.

La nuda propiedad que corresponde a doña Patrocinio Lombo González de las siguientes fincas:

Rústica.-Cereal seco, sita en término municipal de Matallana de Torío, parcela 141, polígono 10, al sitio Las Huertas de una superficie aproximada de dieciséis áreas y treinta centiáreas, que linda: Norte, Gaudiosa de la Riva González; Este, Isabel Rodríguez; Sur, Indalecio Miranda y otro; Oeste, Encarnación Miranda y otros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, tomo 510, libro 36 de Matallana, folio 172, finca número 5.692.

Estimo un valor de 160.000 ptas.

Rústica.-Cereal seco, sita en término municipal de Matallana de Torío, parcela 72, polígono 6, al sitio de Valdepolo-La Poza de Rebollico de una superficie aproximada de veintiséis áreas y noventa y una centiáreas. Linda: Norte, herederos de Francisco González; Este, Lucía González; Sur, Cirilo Flórez, y Oeste, camino de Pardavé a Pedrún.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, tomo 510, libro 36 de Matallana, folio 173. Finca número 5.693.

Estimo un valor de 269.100 ptas.

Rústica.-Cereal regadío, sita en término municipal de Matallana de Torío, parcela 132, polígono 4, al sitio de Fontanillas de una superficie aproximada de ocho áreas y noventa y siete centiáreas. Linda: Norte, Julio García; Este, Eloína Gutiérrez; Sur, Sandalio Díez; Oeste, Pablo Lanza y Rodrigo González.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, tomo 510, libro 36 de Matallana, folio 174, finca número 5.694.

Estimo un valor de 224.250 ptas.

Rústica.-Terreno de regadío, sita en término municipal de Matallana de Torío, en la Vega, al sitio de Los Juegos, atravesada por el ferrocarril de una superficie aproximada de diecinueve áreas. Linda: Norte, y Oeste, Eloína Lanza; Sur, Eloína Lanza y herederos de Julio García; Este, Eloína Gutiérrez; Sur, Sandalio Díez; Oeste, Pablo Lanza y Rodrigo González.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, tomo 510, libro 36 de Matallana, folio 174, finca número 5.694.

Estimo un valor de 224.250 ptas.

Rústica.-Terreno regadío, sita en término municipal de Matallana de Torío, en la Vega, al sitio de Los Juegos, atravesada por el ferrocarril, de una superficie aproximada de diecinueve áreas. Linda: Norte y Este, Eloína Lanza; Sur, Eloína Lanza y herederos de Julio García y Este, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, tomo 522, libro 37 de Matallana, folio 3, finca número 5.698.

Estimo un valor de 475.000 ptas.

Dado en León, a siete de diciembre de mil novecientos noventa y dos.-El Magistrado Juez, Teodoro González Sandoval.-El Secretario (ilegible).

12008

Núm. 44.-17.094 ptas.

NUMERO SEIS DE LEON

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia número seis de los de León y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 343/92-S se tramitan autos del procedimiento judicial sumario artículo 131 de la L.H. a instancia del Banco de Comercio, S.A., domiciliada en Madrid e inscrita en el Registro Mercantil al folio 156, tomo 1063, General 1.011 de la Sec. 3.ª de Sociedades, hoja 4.314, 2.ª,

inscripción 894, CIF A-28000545, frente a doña Adonina Fernández Ordóñez, viuda, vecina de Villaseca de Laciana, C/ Monte de Piedad, número 39, como única heredera de su hija doña María Jesús Cruz Fernández en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera consecutivas de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día once de febrero, para la segunda el día diez de marzo y para la tercera el día siete de abril, todas ellas a sus trece horas, las que se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera: Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75% de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda: Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20% por lo menos de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 2134 0000 18 0343 92 del Banco Bilbao Vizcaya, S.A., haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera: Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta: En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición 2.ª de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta: Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta: El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la Regla 7.ª del artículo 131 de la L.H. caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Dado en León, a diez de diciembre de mil novecientos noventa y tres.-E/-El Secretario (ilegible).

Bienes objeto de subasta

Urbana, en la Virgen del Camino, Ayuntamiento de Valverde de la Virgen (León). Finca tres-dos. Vivienda; en la planta primera de la casa sita en La Virgen del Camino, a la Avenida de Aviación número dos, a la izquierda del rellano de escalera. Tipo A. Tiene una superficie construida de sesenta y dos metros y cuarenta y tres decímetros cuadrados y útil de cincuenta metros y treinta y un decímetros cuadrados. Tomando como frente la Avenida de situación, linda: Frente, patio de luces y caja de escalera; derecha, rellano de escalera y vivienda tipo A, de su misma planta (finca tres-uno); izquierda, José Aurelio Alonso García y fondo, vivienda tipo A de su misma planta (finca tres-uno), y Avenida de Madrid. Cuota de participación en el valor total del edificio 2,77%.

12026

Núm. 45.-7.437 ptas.

NUMERO SIETE DE LEON

Doña María Dolores González Hernando, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 175/92, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de PSA Credit

España, S.A. Entidad de Financiación, contra Eliecer García García y doña María Luisa García Díez, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a referido deudor que al final se expresa y con las prevenciones siguientes:

1.^a—La primera subasta se celebrará el día cuatro de febrero a las trece horas, en este Juzgado sito en Avda. Sáenz de Miera, 6. Tipo de esta subasta 2.300.000 ptas. que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.^a—La segunda el día cuatro de marzo a las trece horas. Y la tercera el día dos de abril de las trece horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no solicitarse por el acreedor la adjudicación de los bienes. La tercera sin sujeción a tipo.

3.^a—Los licitadores —excepto el acreedor demandante—, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 21350000017592 en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 3330, Plaza Santo Domingo, 9, León.

4.^a—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado junto con aquél que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición 7.^a para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.^a—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

7.^a—Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

1.—Vehículo automóvil, marca Citroen, modelo AX, matrícula LE-2956-V. Se valora en 800.000 ptas.

2.—Casa de plantas baja y alta, con patio anejo al fondo, sita en La Pola de Gordón a la calle de La Vega, tiene una superficie en planta baja, con su anejo, de 66,50 m.2. En esta planta baja existe un entrante que corresponde a la vivienda de don Luis Pollán Alonso. Linda: Frente u Oeste, calle de La Vega; derecha, entrando, o Sur, con casa de don Luis Pollán Alonso; izquierda o Norte, Constantina Ordóñez; fondo o Este, calle de Dorothea Alonso Ordóñez.

Se valora en 1.500.000 ptas.

Dado en León, a tres de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Magistrada Juez, Dolores González Hernando.—La Secretaria (ilegible).

12209

Núm. 46.—7.437 ptas.

* * *

Doña María Dolores González Hernando, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 454/90, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Metalduro, S.A., contra Servicios y Construcciones de León, S.A.L., sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado

sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a referido deudor por segunda y tercera vez, ya que la primera tuvo lugar el día 20 de abril pasado y por providencia de 6 de mayo se suspendieron las que estaban señaladas, por término de ocho días, los bienes que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.^a—La segunda subasta se celebrará el día diez de febrero a las trece horas, en este Juzgado sito en Avda. Sáenz de Miera, 6. Tipo de esta subasta 129.000 ptas. que es el tipo de la primera menos el 25% de descuento.

2.^a—La tercera el día 25 de febrero a las trece horas en el mismo lugar que la segunda, sin sujeción a tipo.

3.^a—Los licitadores —excepto el acreedor demandante—, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 21350000045490 en el Banco Bilbao Vizcaya.

4.^a—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado junto con aquél resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.^a—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

Bienes objeto de subasta:

1.—Máquina de soldar, eléctrica, marca Philips, 25.000 ptas.

2.—Taladro, marca Metabo, 8.000 ptas.

3.—Máquina radial, manual eléctrica, 14.000 ptas.

4.—Furgoneta, marca Renault modelo F-6, 125.000 ptas.

Dado en León, a once de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—E/ María Dolores González Hernando.—La Secretaria (ilegible).

12147

Núm. 47.—4.440 ptas.

NUMERO NUEVE DE LEON

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en juicio verbal civil de desahucio número 536/92, seguido a instancia de don Antolino García Alvarez, representado por la Procuradora doña Lourdes Crespo Toral, contra don Francisco Rodríguez Fuertes, se cita a éste último, cuyo domicilio se ignora, a celebración de juicio, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día dos de febrero de 1993, a las trece horas, con la advertencia que, caso de no concurrir a dicho juicio, se le tendrá por conforme con el desahucio y se procederá, sin más citarlo ni oírlo, a desalojarlo del local, sito en el bajo del número tres de la calle Páramo de la ciudad de León.

Y para su inserción en el B.O. de la provincia y que sirva de citación al demandado, expido la presente en León, a diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—La Secretaria (ilegible).

12364

Núm. 48.—1.887 ptas.

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Doña María Antonia Gutiérrez Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada.

Doy fe: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal civil número 539/92, a instancia de Caja España de Inversiones Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representado por el

Procurador señor Morán Fernández, contra Concepción Lorenzo Ferrer.

Por medio de la presente se cita a Concepción Lorenzo Ferrer, a fin de que el día 28 de enero de 1993 a las 10 horas de su mañana comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la Avenida las Huertas del Sacramento, para asistir a la celebración del juicio verbal civil a que se refiere la copia de la demanda.

A cuyo acto deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que si no lo hace, le parará en su rebeldía el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo al artículo 729 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado Concepción Lorenzo Ferrer, expido y firmo la presente en Ponferrada a 14 de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—La Secretaria, María Antonia Gutiérrez Gutiérrez.

12296 Núm. 49.—2.442 ptas.

NUMERO UNO DE ASTORGA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número uno de Astorga y su partido, en providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 228/92, sobre lesiones en agresión; por medio de la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, para el día dos de febrero de 1993, a las 10,30 horas, a Juan Francisco Mondero Sandina, cuyo actual paradero se desconoce, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le pararán los perjuicios consiguientes; debiendo verificarlo con los testigos, documentos, facturas y demás medios de prueba que tengan por conveniente.

Y para su inserción en el **Boletín Oficial** de la provincia, expido la presente en Astorga a quince de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—El Secretario (ilegible).

12314 Núm. 50.—1.665 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 812/92, seguidos a instancia de Emiliano Getino Fernández y otro contra Manuel Fernández del Río y otros, sobre despido, S.S.^a ha señalado para la celebración del acto de juicio en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día doce de enero a las diez quince horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados. Y para que sirva de notificación en forma legal a Fomento de Obras y Construcciones, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Luis Pérez Corral.—Firmado y rubricado.

12349 Núm. 51.—1.665 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace constar: Que en autos número 840/92, seguidos a instancia de Antonio Alvarez Rabanal, contra Domingo López Alonso y más sobre silicosis, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día ocho de febrero próximo a las 9,30 horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número tres, sito en C/ Sáenz de Miera, 6, León. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones

se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. Artículo 59. Y para que sirva de citación en forma a Domingo López Alonso, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a catorce de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Firmado: Pedro María González Romo.

12199 Núm. 52.—1.776 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de doña Raquel Rodríguez Arias contra Pizarras Xestoso, S.A. en reclamación por despido, registrado con el número 1.147/92, se ha acordado citar a Pizarras Xestoso, S.A. en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día veintiséis de enero de 1993, a las 11,10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación, y en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Pizarras Xestoso, S.A., en ignorado paradero se expide la presente cédula, para su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada, a quince de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

12318 Núm. 53.—2.997 ptas.

* * *

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de don Javier Pedrero Torres contra Bicicletas Bercianas, S.A., en reclamación por salarios, registrado con el número 1.119/92, se ha acordado citar a Bicicletas Bercianas, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día nueve de febrero de 1.993, a las 10,15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Bicicletas Bercianas, S.A. en ignorado paradero se expide la presente cédula, para su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada, a once de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

12135 Núm. 54.—2.997 ptas.